



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
JUSTICIA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEL 12 DE JULIO DEL 2023**

Siendo las 12 horas con 10 minutos, del día **miércoles 12 de julio del 2023**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia, en conjunto con las y los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria de estos órganos de trabajo para lo cual, el presidente de la misma instruyó al Secretario Técnico a tomar Lista de asistencia:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Justicia asistieron:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b><u>PRESENTE</u></b>

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal asistieron:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal** al haber tres regidores por cada Comisión.

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a dar lectura del orden del día, mismo que se leyó en los siguientes términos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DE ESTA COMISIÓN.
4. ANÁLISIS DEL DICTAMEN PROPUESTO
  - a. Turno 029/23. Iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila que propone la implementación de medidas y protocolos de seguridad y vigilancia

durante los procesos de retención y custodia en las instalaciones de juzgados cívicos municipales.

5. ASUNTOS VARIOS
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, se consultó a las y los asistentes de los órganos de trabajo convocados si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando su mano, siendo este último **APROBADO**.

**III.** En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a la consideración el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el día 09 de junio del año 2023.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes de la Comisión de Justicia se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración. A respecto, el Secretario Técnico dio cuenta de modificaciones al acta por observaciones formuladas por la Regidora Leonardo Torres, por lo que el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

**IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día** sobre el punto de referencia establecido en el mismo, el presidente instruyó al Secretario Técnico a dar cuenta del turno agendado para su estudio:

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Gracias y con su venia, Regidor Presidente, Regidoras y Regidores.*

*A continuación, me permito dar cuenta de los pormenores del dictamen que se encuentra el estudio, mismo que pretende resolver:*

*Turno 029/23. Iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila que propone la implementación de medidas y protocolos de seguridad y vigilancia durante los procesos de retención y custodia en las instalaciones de juzgados cívicos municipales.*

*La propuesta plasmada en la iniciativa planteaba atender a una petición formulada por la Dirección de Justicia Cívica Municipal en la cual se relacionaba la necesidad de gestionar la adquisición e instalación de medidas de seguridad, control de acceso y vigilancia para las instalaciones de la referida dependencia donde se realizaba el procesamiento de personas presuntas infractoras, su retención así como el procedimiento operativo de custodia, con la finalidad de procurar el resguardo y la integridad física tanto de ciudadanía, de presuntos infractores al igual que de servidores públicos que laboran en dichas áreas.*

*Derivado de las solicitudes de opiniones técnicas solicitadas a las distintas dependencias responsables de los planteamientos vertidos en la iniciativa, únicamente la Dirección de Justicia Cívica es la que emite opinión sobre la viabilidad y necesidades plasmadas en la propuesta. Por el contrario, tanto la Unidad Responsable del Gasto presupuestal de la Dirección –la Consejería Jurídica de Presidencia– como la propia Tesorería Municipal refieren no existir la disponibilidad presupuestal para que puedan canalizarse recursos para la adquisición de arcos detectores de metales, cámaras de video vigilancia y control de accesos.*

*Por tanto, tomando en consideración los argumentos expuestos por la Dirección de Justicia Cívica Municipal, se estima conveniente que pueda realizarse la gestión de recursos presupuestarios para el subsecuente ejercicio fiscal 2024, por lo que la propuesta del dictamen resuelve a que sea la propia dependencia la que realice los procesos de investigación, planeación y proyección del gasto, para que dicha propuesta sea remitida a la Consejería Jurídica de Presidencia y que ésta, a su vez, en caso de determinarlo viable, atienda a los procesos y plazos establecidos en el artículo*

33 del Reglamento del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara para formular su proyecto de gasto para el 2024.

En mérito de lo anterior, se pone a su consideración el dictamen antes circulado, a la espera de sus comentarios y observaciones.

Gracias.

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre la propuesta del dictamen? (Inaudible) Muchas gracias Regidor. Yo veo la necesidad incluso, no solamente en esas áreas vulnerables, sino en varias dependencias como de esta incluso, este Recinto, es muy importante, no tenemos registro ni de quien entra, ni de quién sale, ni cámaras, ni arcos detectores, o sea que es muy vulnerable por los puestos que desempeñamos o del riesgo que hay (inaudible) algunas personas. Entonces, si lo veo necesario. Ese protocolo de seguridad y tener (inaudible) como son cámaras, como son los arcos detectores. Comentarlo con mi compañera, la presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio. Y ver lo del presupuesto y ver sino es posible que quede en este año, que si quede ya para el próximo año. Que queden estos arcos y estas cámaras que se requieren. Adelante.

Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Yo creo que este año ya no, ya no entra, porque no tenemos recurso. Y bueno, ya te decía presidente de la Comisión, a lo mejor ya tuviéramos que tener cuánto es el costo, cuánto sería de todos estos implementos que son necesarios y ya lo tuviéramos cuantificado, a lo mejor ya para ir un poquito más avanzados. Pero, a lo mejor nada más aquí es estar muy claros que esa cuantificación quede antes de que se presente por el área de la que depende, esta, antes de septiembre ellos tienen que presentar su propuesta para el presupuesto del año próximo. Entonces que sea en tiempo y forma la presentación de la cuantificación de todo los elementos que se necesitan para tener esta seguridad.

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Muchas gracias. ¿Algo más que quieran comentar sobre el dictamen? ¿Sobre la propuesta? Se pone a su consideración si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

*Muchas gracias. Se aprueba con las consideraciones que hace la Regidora Paty Campos.*

Al no existir más observaciones respecto al dictamen que fue puesto a consideración de las y los integrantes de las Comisiones dictaminadoras que se encontraban presentes, el regidor presidente consultó si era de aprobarse el mismo, el cual fue **APROBADO**.

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente hizo de la voz para externar lo siguiente.

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Bueno, les comento que el otro día firmamos un convenio con Justicia Alternativa del Estado se platicó sobre la apertura de la zona 6, que ya está terminada y entregada la obra por parte de Obras Públicas. Lo que falta es el equipamiento y también, pues en este sentido pues se necesitarían jueces s o juezas, pues, para equilibrar el número de jueces y juezas, esté esa paridad y si necesitamos inclusive si yo les invitaría hacer una visita a este centro de justicia. Que quedó muy moderno, muy bien, al igual, que está en la zona Poniente, que si es muy necesario. Y ver cómo lo impulsamos, para que tenga lo que se requiere para un buen funcionamiento.*

*Ya lo platicué con la Presidente de la Comisión de Hacienda, que se requieren recursos, para el mejoramiento y para el personal. Se les avisaría Regidores con antelación, cuándo se propone la visita? Para que podamos asistir, incluso Coordinador, vale la pena, incluso hay varias Regidoras, Regidores (inaudible) por conocer.*

*Uso de la voz Regidora Gabriela: Solamente (inaudible) Nos avisaste con unos minutos de anticipación. Y la Comisión de Justicia hubiera ido.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Ofrezco una disculpa, compañera Regidora, de verdad, lamentablemente (inaudible) a ustedes y a la misma fracción, porque protocolo no lo mandó, de verdad yo pensé que (inaudible) esto de los eventos. Creo que es una figura muy importante, incluso Regidora que se debe difundir esta figura de los mediadores, porque ayuda mucho de verdad a la gente de bajos recursos porque se puede agarrar un abogado, en varias situaciones que conoce bien aquí a mi compañera Regidora y que vale la pena que lo difundamos. Si gustan podemos invitar este al maestro Director a ver si nos hace el favor de ir y explicarnos lo del convenio, los alcances y qué podemos hacer para apoyar a esta gente.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Inaudible.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Si, con mucho gusto. Con mucho gusto. Y si gustan pues invitamos al maestro. (Inaudible). Que vale la pena, que hay tal apertura. O podemos invitar al Secretario, a Marconi, Javier Marconi. ¿Verdad?*

En el mismo sentido, el regidor Presidente consultó a las asistentes si existía algún asunto que tratar, a lo cual manifestaron no existir.

**VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia que fue realizada en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara de Guadalajara, siendo las 12 horas con 20 minutos, del miércoles 12 de julio del 2023.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 12 de julio del 2023**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA**

<b>GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL</b>	<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL</b>	

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO VOCAL</b>	<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA VOCAL</b>

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA CELEBRADA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2023.